

Acta número  
1711.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, Y SIN LA ASISTENCIA DEL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES DE PLENO:
  - ✓ ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
  - ✓ ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
  - ✓ EXTRAORDINARIA DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
3. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
4. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
5. OFICIOS 2404/UT/MXL/2016 Y 2405/UT/MXL/2016, QUE REMITE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAESTRA ELSA AMALIA KULJACHA LERMA.
6. PROPUESTA QUE REALIZA EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNANDEZ, A FAVOR DEL LICENCIADO ÁNGEL MANUEL GUILLEN ARMENTA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN LA PONENCIA A SU CARGO DE MANERA DEFINITIVA.
7. OFICIO SG/281/2016, DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.
8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. SE APRUEBAN POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES DE PLENO:
  - ✓ ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
  - ✓ ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
  - ✓ EXTRAORDINARIA DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
3. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, EN USO DE LA VOZ, DIJO, MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, YO TENGO DOS TEMAS QUE TRATARLES, EL PRIMERO DE ELLOS VA A SER NUEVAMENTE RETOMADO NADA MAS AVANZO VÍA DE INFORMACIÓN CUANDO DE LECTURA LA SECRETARIA GENERAL DE UN OFICIO QUE SE REMITIÓ POR PARTE DEL CONSEJO, EN RELACIÓN AL TEMA DE LOS COMPAÑEROS ADOLESCENTES, LA PROBLEMÁTICA SE DIO DE LA LECTURA DEL TERCERO TRANSITORIO EN LO CUAL NOS DIO CONFUSIÓN EN EL CONSEJO, A ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS, NO TRAÍAN MUY CLARO LO QUE DEBERÍA DE SUCEDER; SIN EMBARGO, DE LA LECTURA ÍNTEGRA EN EL CUARTO DE LOS TRANSITORIOS, CREO QUE ES DONDE SE NOS DA RESPUESTA Y PODEMOS VÁLIDAMENTE, SALVO LA MEJOR OPINIÓN DE USTEDES, QUE SIGAN FUNGIENDO Y DARLES EL NOMBRAMIENTO A LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AHORITA EN DICHA MATERIA ESPECIALIZADA, COMO JUECES DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADOS EN MENORES, DE TODAS MANERAS VOLVERÉ A TOCAR EL TEMA UNA VEZ QUE DEN CUENTA CON EL OFICIO, ESE SERÍA EL TEMA NÚMERO UNO; Y EL TEMA DOS, ES EN RELACIÓN A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE USTEDES, QUE EN LA BASE DE DATOS SE ESTABLECIÓ QUE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA LICENCIADA HILDA MARITZA MORALES MERCADO, COMPAÑERA QUE FUNGE COMO JUEZ DE CONTROL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, COMPRENDÍA DEL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE AL CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, POR LO TANTO, NOSOTROS TRAÍAMOS PROGRAMADO QUE SU PROCESO DE EVALUACIÓN INICIABA EL TRECE DE JUNIO; SIN EMBARGO, LA COMISIÓN DE

CARRERA JUDICIAL A MI CARGO, EN LA REVISIÓN DEL PLAN DEL TRABAJO PARA EL PRÓXIMO AÑO ADVIRTÍ QUE COMETÍ UN ERROR, ESTA INFORMACIÓN ES INCORRECTA, DE LA LECTURA DEL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO A DICHA FUNCIONARIA, SU PERIODO CONSTITUCIONAL INICIÓ EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LO TANTO CONCLUYE ESTE CATORCE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, POR LO TANTO, YO DEBÍ HABER INICIADO EL PROCESO EL DÍA TRECE DE JUNIO, E IGUALMENTE DE LA LECTURA DE LA LEGISLACIÓN, SALVO LA MEJOR OPINIÓN DE USTEDES, NO OPERA COMO OPERA EN NOSOTROS, QUE ANTE LA AUSENCIA DEL PROCESO SE DE UNA RATIFICACIÓN AUTOMÁTICA, TÁCITA POR LEY, SI NO EN EL CASO DE LOS JUECES NOS VERÍAMOS EN LA VICISITUD DE QUE ELLA NO TENDRÍA NOMBRAMIENTO; SIN EMBARGO, EL DÍA DE AYER PROPUSE AL CONSEJO Y ME APOYARON LOS COMPAÑEROS, EN QUE ESTOY REALIZANDO EL PROCESO EN UNA FORMA SUMAMENTE EXPEDITA Y CON EL APOYO DEL CONSEJO YO TENDRÍA, PIDIÉNDOLE AL SEÑOR PRESIDENTE QUE YA INFORMÉ TANTO DE ESTE ERROR COMO DE ESTA CIRCUNSTANCIA, LA PETICIÓN DE QUE EL DÍA DE MAÑANA PUDIÉRAMOS SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE, SIMPLEMENTE PORQUE LES HARÍA LLEGAR EL DICTAMEN, QUE ADELANTO, DIGO, NO ESTOY DICIENDO ALGO NUEVO, ES UNA JUEZ QUE HA TRABAJADO, TENEMOS EL MATERIAL QUE LO RESPALDA, Y LÓGICAMENTE ES PARA SOLICITAR EL APOYO DE USTEDES PARA RATIFICACIÓN Y EN UN MOMENTO PUDIÉRAMOS, SIN PROBLEMA, YA QUE A ELLA SE LE VENDE EL MISMO CATORCE DE DICIEMBRE, TENER SU NOMBRAMIENTO Y QUE YO NO TENGA LA NECESIDAD DE SOLICITAR EXTRAORDINARIAMENTE UN PERIODO ADICIONAL Y LÓGICAMENTE ESFORZARNOS PARA QUE ESTÁS SITUACIONES NO VUELVAN A OCURRIR, SERÍA DE MI PARTE. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, ENTIENDO QUE ESTÁ REFIRIÉNDOSE COMO SI FUERA UN PLENO VIRTUAL. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, MENCIONÓ, NO, SERÍA UN EXTRAORDINARIO PARA EFECTO DE LA RATIFICACIÓN. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO, YO PENSABA QUE DE UNA VEZ COMO SI YA LO TUVIERAMOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, NO, YA CUANDO ESTÉ RECABADA ESA INFORMACIÓN NOS FALTAN AHÍ UNOS DATOS, QUE ES LO DE UNIVERSIDADES. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, COMENTÓ, SÍ EL DÍA DE AYER SE ME AUTORIZÓ E HICIMOS LLEGAR LAS SOLICITUDES, LAS UNIVERSIDADES USUALMENTE COMO A LOS COMPAÑEROS QUE NO DAN CLASE NO DAN NINGUNA REFERENCIA, TODA VEZ QUE MAYORITARIAMENTE SON LAS QUE CONTESTAN, PERO SIEMPRE CONTESTAN QUE SÍ EL COMPAÑERO NO DA NINGÚN ALGÚN TIPO DE CÁTEDRA EN ESAS INSTITUCIONES NO HACE REFERENCIA ALGUNA Y POR LO QUE RESPECTA A LOS COLEGIOS, MAYORITARIAMENTE NO NOS CONTESTAN, PERO DE TODAS MANERAS CREO QUE LA COMPAÑERA HA CUMPLIDO CON LOS ESTÁNDARES DE TRABAJO; SIN EMBARGO, FUERON REMITIDOS Y FENECE EL TÉRMINO EL DÍA DE MAÑANA Y YO CON ESA INFORMACIÓN YA TENDRÍA LA OPORTUNIDAD DE ENVIAR EL DICTAMEN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SERÍA UN PLENO EXTRAORDINARIO MAÑANA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, YO APROVECHANDO SU COMENTARIO MAGISTRADO, ESO DE LOS COLEGIOS, QUIÉN LO PREVÉ, EL REGLAMENTO, NO ES LA CONSTITUCIÓN, VERDAD, ES EL REGLAMENTO, PARTICULARMENTE LA OPINIÓN DE LOS COLEGIOS SOBRE LOS JUECES, TENGO ENTENDIDO QUE TAMBIÉN DE LOS MAGISTRADOS, PORQUE HASTA DÓNDE ES FACTIBLE CONTEMPLAR EL QUE LOS COLEGIOS RECOMIENDEN AL JUEZ O A UN MAGISTRADO, PORQUE REALMENTE PARECE QUE NO, PERO YO CREO QUE HABRÍA QUE, SALVO LA MEJOR OPINIÓN DE TODOS, YO ME DIRIJO AL PLENO EN GENERAL, VER CON CUIDADO ESAS CIRCUNSTANCIA, PORQUE EL QUE NO LOS TENGAN, HACE QUE EL JUEZ O EL MAGISTRADO ANDE BUSCANDO, ENTRE COMILLAS, AL COLEGIO PARA PEDIRLE, CASI SUPLICARLE, QUE LE EXPIDA UNA CARTA O UN RECONOCIMIENTO, POR QUE EL COLEGIO NO LE ANDA PREGUNTANDO, OYE CUANDO SE TE VENDE, OYE ESTAS EN PROCESO DE RATIFICACIÓN, YO CREO QUE HABRÍA QUE VERLO CON CUIDADO PORQUE NUESTRO MEDIO SOMOS MUY BUENOS PARA COBRAR FAVORES, ENTONCES, HABRÍA QUE VER CON CUIDADO HASTA DONDE, DIGO ES ALGO QUE A MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN, DE QUE O LO JUECES DEBAN DE ANDAR TRÁS DE LOS PRESIDENTES, TRÁS DE LOS SECRETARIOS, O TRÁS DE LOS INTEGRANTES DE LOS COLEGIOS PARA PEDIRLES QUE LE DE UNA CARTA DE APOYO, YO DIGO QUE HABRÍA QUE VER ESO, YO LO DEJO A SU CONSIDERACIÓN DE USTEDES COMO REFLEXIÓN PARA QUE SE PIENSE ESO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, MANIFESTÓ. NADA MAS AGREGANDO LO QUE DICE MI COMPAÑERO, NO ES ESE EL FIN QUE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA O EL REGLAMENTO, SINO ES UNA SIMPLE OPINIÓN QUE DEBE EMITIR EL COLEGIO, ESO NOS PASO A TODOS, CUANDO SE PIDIÓ EN NUESTRO PROCESO DE RATIFICACIÓN, CUANDO A MÍ ME RATIFICARON, CUANDO SE PIDIÓ LA OPINIÓN DE LA UNIVERSIDAD, LA LICENCIADA [REDACTED] CREO, NOS MANDÓ A DECIR QUE PRÁCTICAMENTE NOS TOCÓ LAS GOLONDRINAS AHÍ, QUE LES VAYA BIEN, AQUÍ NO HAY NADA QUE RECOMENDAR, PRÁCTICAMENTE ESO ENTENDÍ YO, LO QUE LEÍ, ENTONCES NO ES UNA RECOMENDACIÓN QUE HAGAN, QUE DEBAN HACER LOS COLEGIOS Y QUE LOS ASPIRANTES TENGAN QUE ANDARLES BUSCANDO PARA QUE LOS RECOMIENDEN, ES UNA SIMPLE OPINIÓN LIBRE, SI LES INTERESA Y SI NO LO HACEN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, CREO QUE LA OPINIÓN DEBERÍA DE SER MAS ENCAMINADA AL FACTOR AQUEL DE HONORABILIDAD QUE TAMBIÉN LOS JUECES DEBEN DE CUMPLIR, NO EN CUANTO A LA PREPARACIÓN, POR QUE PENSAR EN LA PREPARACIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS HAY PERDEDORES Y HAY GANADORES VERDAD, Y EN LOS COLEGIOS PARTICIPAN, Y GENERALMENTE LOS PERDEDORES SE QUEJAN Y SE PONEN EN CONTRA, ENTONCES LAS OPINIONES, SI ES UNA OPINIÓN NADA MAS LA QUE DA, VA ENCAMINADA A



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

4. DEMOSTRAR LA HONORABILIDAD DE LA PERSONA QUE ESTÁ CONCURSANDO O QUE VA A SER RATIFICADA VERDAD, BÁSICAMENTE, CREO QUE ES UN PROBLEMA DE INTERPRETACIÓN PARA EFECTOS DE LA RATIFICACIÓN, VERDAD, BÁSICAMENTE, O PARA EFECTOS DE UN NOMBRAMIENTO, PERO NO ES UNA FACTOR DEFINITIVO PARA NEGAR UNA RATIFICACIÓN O NEGAR UN NOMBRAMIENTO ESO.
- INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EN USO DE LA VOZ, DIJO, PARA INFORMALES QUE LA SEMANA PASADA, MIÉRCOLES SIETE DE DICIEMBRE, ESTUVE EN EL CONGRESO DEL ESTADO EN DONDE SE PRESENTÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA DOS MIL DIECISIETE, HICIMOS LA EXPOSICIÓN AHÍ, HUBO APOYO COMO TODOS LOS AÑOS POR PARTE DEL CONGRESO, RESPECTO A LOS PLANTEAMIENTOS QUE HICIMOS, VAMOS A VER YA PARA FINALES DE MES COMO SE COMPORTA EL EJECUTIVO EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE LO QUE SE PLANTEÓ ANTE EL CONGRESO, Y COMO LES MANIFESTÉ TAMBIÉN LA SEMANA PASADA SU AUTORIZACIÓN PARA ACUDIR AL TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAMBIÉN FUE LA TERCERA ASAMBLEA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, DIGO LO MÁS RELEVANTE AQUÍ EN EL TEMA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, SE HABLÓ DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN RESPECTO A HACER ENLACES A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EN SU MAYORÍA, Y LA DISCUSIÓN DE TODAS LAS ASAMBLEAS DE TEMA DE PRESUPUESTOS PARA LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, HAY TODAVÍA LA IDEA DE QUE SE ASIGNE UN PORCENTAJE A LOS TRIBUNALES, CREO QUE TODOS LOS ESTADOS, TODOS LOS TRIBUNALES TIENE ESE PROBLEMA DE PRESUPUESTO, Y EN CUANTO AL ENCUENTRO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PRÁCTICAMENTE EL PUNTO QUE ESTUVO EN DISCUSIÓN FUE EL TEMA RELACIONADO A LA ESTADÍSTICA QUE SE ESTÁ EXIGIENDO POR DIVERSAS INSTITUCIONES Y UNA DE ELLAS ES PRECISAMENTE LA DE ENLAZAR LOS ASUNTOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO ENTRE PROCURADURÍA Y TRIBUNALES, PRECISAMENTE PARA LLEVAR UNA ESTADÍSTICA DEL TEMA DE TRATA DE PERSONAS, EQUIDAD DE GÉNERO, ETCÉTERA, SON LOS TEMAS QUE AHORITA ESTÁN AHÍ EN DISCUSIÓN, Y SE ME OLVIDABA TAMBIÉN, RESPECTO AL CONATRIB, EL PROBLEMA QUE SE NOS VA A PRESENTAR EN DOS MIL DIECISIETE CON LA INCLUSIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL, QUE LA VAN A SUBIR A LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TODOS LOS ESTADOS, FUE EN GRANDES RASGOS LO QUE SE DISCUTIÓ, SERÍA TODO DE MI PARTE. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, PERDÓN MAGISTRADO, AQUÍ SE HABRÍA VISTO LA SITUACIÓN O SI LE ALCANZÓ EL TIEMPO, SE INFORMARA SOBRE LA CONTROVERSIA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, ES CIERTO, TIENE RAZÓN, QUE BUENO QUE LO COMENTA, COMO LO HABÍAMOS MENCIONADO LA SEMANA PASADA, SE ACUDIÓ A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PARA VER EL PLANTEAMIENTO DE LA CONTROVERSIA, EFECTIVAMENTE, YA EL SECRETARIO PROYECTISTA QUE ESTÁ ENCARGADO DEL ANÁLISIS DEL ASUNTO TRAÍA LA IDEA DE YA NO CONOCER, DE YA NO RESOLVER EL TEMA DE FONDO, POR LO RELACIONADO AL HABER DEJADO ABROGADO EL REGLAMENTO; SIN EMBARGO, LE HICIMOS EL PLANTEAMIENTO QUE ESA CONTROVERSIA NOS INTERESABA MUCHO RESOLVERLA, QUE LO RESOLVIERA LA CORTE, PORQUE TODO ELLO DERIVABA DE UN AMPARO DE UNO DE LOS MAGISTRADOS QUE YA SE RETIRÓ, YA LE DIMOS LA EXPLICACIÓN AHÍ MISMO AL PROYECTISTA ADVIRTIÓ QUE TENÍA SENTIDO LO QUE LE ESTÁBAMOS PLANTEANDO, EL INTERÉS DE NOSOTROS COMO TRIBUNAL, DE QUE SE RESOLVIERA EL PUNTO, Y AHÍ MISMO LE HICIMOS UN PLANTEAMIENTO POR ESCRITO, SE LO PRESENTAMOS, ENTONCES DE ESA MANERA LO VA A PLANTEAR ANTE LA MINISTRA QUE ESTÁ DE PONENTE, ENTONCES LO MÁS PROBABLE SEGÚN LO QUE ME ESTABA DICIENDO, ES QUE NO LO HABÍAN VISTO DESDE ESA PERSPECTIVA Y QUE SI LO IBA A COMENTAR CON LA MINISTRA, PRECISAMENTE PARA ENTRAR AL FONDO Y DETERMINAR SI NUESTRAS FACULTADES COMO CONSEJO NOS PERMITEN REGULAR ANTE LA OMISIÓN LEGISLATIVA, PORQUE SÍ ES UN TEMA DE INVASIÓN DE ESFERAS, ENTONCES DESDE ESA PERSPECTIVA LO VIO EL PROYECTISTA, LE PRESENTAMOS EL ESCRITO HACIENDO ESA REFERENCIA Y NOS VAMOS A ESPERAR AL RESULTADO, PERO SÍ ORIGINALMENTE TRAÍA LA IDEA DE UNA ESPECIE DE SOBRESEIMIENTO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, NADA MÁS UNA PREGUNTA, ESE SOBRESEIMIENTO, QUE ESA IDEA QUE TENÍA, ERA PORQUE ALGUIEN PRESENTÓ ALGÚN ESCRITO AHÍ DANDO A CONOCER DE QUE YA HABÍA QUEDADO SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO O CÓMO SE ENTERARON ALLÁ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, NOS LLEGÓ UN OFICIO POR PARTE DEL SECRETARIO DONDE ESTABA SOLICITANDO LA INFORMACIÓN DE QUE SI TODAVÍA ESTABA EN VIGOR EL REGLAMENTO, ENTONCES, NOSOTROS LO QUE LE EXPLICAMOS, NO NOS IMPORTA TANTO SI ESTÁ VIGENTE O NO EL REGLAMENTO, LO QUE NOS IMPORTA ES DEFINIR SI LA FACULTAD DEL CONSEJO DE REGULAR ANTE OMISIONES LEGISLATIVAS NOS PERMITE ESTABLECER LAS CONDICIONES EN EL TEMA DE LAS REGULACIÓN DEL ARTÍCULO QUINCE DE LA LEY ORGÁNICA, ENTONCES DESDE ESA PERSPECTIVA EL PROYECTISTA YA LO ENTENDIÓ PERO HONESTAMENTE NO LE PREGUNTÉ YO, PORQUÉ MOTIVO, ELLOS SABÍAN QUE EL REGLAMENTO ESTABA ABROGADO, PRÓBABLEMENTE A LO MEJOR FUE UN INFORME DEL CONGRESO, NO LO PREGUNTÉ YO, PERO ESA ERA LA IDEA Y SÍ LLAMÓ LA ATENCIÓN PORQUE SI NOS MANDÓ PEDIR ESA INFORMACIÓN, PERO LA IDEA DE ELLOS ERA PRÁCTICAMENTE YA NO CONOCER DEL FONDO EL ASUNTO, PERO CON ESTA INTERVENCIÓN LO VA A REPLANTEAR Y CON EL ESCRITO LO VAN HACER Y NOS VAN

A INFORMAR EN BREVE. LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, PREGUNTÓ, PERO LA CONTROVERSI LA INTENCIÓN ERA SOBRESEERLA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, NO ES PROPIAMENTE EL TÉRMINO SOBRESEIMIENTO, PERO YA ERA COMO DEJARLA SIN MATERIA ALGO ASÍ, EL TEMA, PERO YA CON LA INTERVENCIÓN EN ESE SENTIDO, VIMOS AL PROYECTISTA, YA LO VIMOS CONVENCIDO DE QUE EL TEMA SÍ ERA IMPORTANTE, RELEVANTE PORQUE ÉL NO HABÍA TENIDO EL TEMA DEL AMPARO DEL LICENCIADO PEÑUELAS, TODO ESTO OBEDECIÓ PORQUE YA HABÍA UN AMPARO CONCEDIDO DONDE SE NOS DECÍA SE NOS DABA LA INSTRUCCIÓN DE QUE RECONOCIÉRAMOS O NO EL DERECHO Y SI LO PODÍAMOS MATERIALIZAR, YA LE EXPLICAMOS QUE FUE LO QUE FINALMENTE SE RESOLVIÓ Y EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS NOS ENCONTRAMOS, ENTONCES SI ELLOS NO RESUELVEN ESE PUNTO PRÁCTICAMENTE TAMBIÉN HARÍAN NUGATORIA LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL, ENTONCES ESO YA FUE CUANDO LES LLAMÓ LA ATENCIÓN Y POR ELLO, DICEN TIENE RAZÓN, CREO QUE NO PODEMOS DEJARLO SIN MATERIA, VAMOS A ENTRAR AL ANÁLISIS, PERO SE LO VOY A COMENTAR A LA MINISTRA Y LE PRESENTAMOS EL ESCRITO, AHÍ MISMO SE ELABORÓ EL ESCRITO, SE PRESENTÓ Y SE FIRMÓ, Y VAMOS A ESPERAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, YA LES INFORMARÉ YO EN SU MOMENTO EL RESULTADO, PERO LA IDEA DE ELLOS AL MENOS UNO VE CUANDO HAY CONVENCIMIENTO POR LA OTRA PARTE Y LA IDEA ES QUE RESUELVAN EL FONDO Y QUE YA REGULARICEN, INCLUSO LES HICE MENCIÓN DE LOS CUATRO O CINCO OFICIOS QUE HABÍAMOS PRESENTADO NOSOTROS AL CONGRESO DEL ESTADO Y DONDE NO REGULABAN ESA SITUACIÓN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, LE VAMOS A ENCARGAR QUE LE DE SEGUIMIENTO NADA MAS, POR FAVOR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTO, SÍ, YO EN CUANTO TENGA LA NOTICIA DEL ACUERDO SE LOS COMUNICO EN BREVE.

5. OFICIOS 2404/UT/MXL/2016 Y 2405/UT/MXL/2016, QUE REMITE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA MAESTRA ELSA AMALIA KULJACHA LERMA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EN USO DE LA VOZ, DIJO, SOMETERÍA A SU CONSIDERACIÓN AUTORIZAR LA ENTREGA DEL AUDIO ASÍ COMO LAS ACTAS DEL MES DE NOVIEMBRE. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR [REDACTED] EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEÓ.
6. PROPUESTA QUE REALIZA EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNANDEZ, A FAVOR DEL LICENCIADO ÁNGEL MANUEL GUILLÉN ARMENTA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN LA PONENCIA A SU CARGO DE MANERA DEFINITIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO CARLOS ARIAS BARRERA, QUIEN FALLECIÓ. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, EL LICENCIADO ARMENTA YA TIENE TRES AÑOS CONMIGO, EN RAZÓN EN QUE FUE LARGA LA AGONÍA DEL LICENCIADO ARIAS, CONSECUENCIA HASTA QUE MURIÓ EL LICENCIADO ARIAS, SE PUDO LIBERAR SU PLAZA Y EN CONSECUENCIA ES FACTIBLE QUE QUEDA DE FORMA DEFINITIVA, ASÍ LO ESTOY PROPONIENDO. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEÓ.
7. OFICIO SG/281/2016, DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, COMENTÓ, BIEN, NUEVAMENTE COMO LES HABÍA COMENTADO COMPAÑEROS, ES RESPECTO A LA DUDA QUE SE DIO EN LA LECTURA DEL TERCERO Y CREEMOS, SALVO A SU MÁS DOCTA OPINIÓN, QUE EN EL CUARTO TRANSITORIO ES EL QUE NOS DA LA RESPUESTA PARA DARLES SEGURIDAD JURÍDICA A LOS COMPAÑEROS QUE CONTINÚEN CON EL NOMBRAMIENTO QUE YA TIENEN, PERO YA CON EL CARÁCTER COMO LES DA LA LEY DE JUECES DE CONTROL PARA ADOLESCENTES, EN UN MOMENTO DADO, PODAMOS SIN PROBLEMAS DE SU INCLUSIÓN EN UN CONCURSO, EL PODER CONCURSAR LAS DOS PLAZAS NECESARIAS PARA COMPLEMENTAR DICHO SISTEMA, YO DE MI PARTE SERÍA LA PETICIÓN SOBRE TODO EL MAGISTRADO QUE MANEJA EL ÁREA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTO, SÍ, COMO LO COMENTA EL MAGISTRADO ORTIZ, EL TERCERO TRANSITORIO DICE HASTA EN TANTO PERO YA EL CUARTO DEFINE QUE ESOS JUECES CONOCERÁN Y TENDRÁN LAS FACULTADES PARA APLICAR EL CÓDIGO NACIONAL, ENTONCES AHÍ ES DONDE ESTABA LA INQUIETUD DE TODOS, PERO YA LO ANALIZAMOS CON DETENIMIENTO Y LA ÚNICA PRECISIÓN QUE HICIMOS, BUENO, ELLOS POR DISPOSICIÓN DE ESE TRANSITORIO TIENEN LA FACULTAD PARA YA CONOCER DEL CÓDIGO NACIONAL Y LO ÚNICO QUE SÍ DISCUTIMOS AHÍ ERA EL TEMA DE LA TEMPORALIDAD QUE NO ERA UN NUEVO NOMBRAMIENTO SIMPLEMENTE SE AMPLÍA LA FACULTAD Y POR EL PERIODO QUE LE RESTAN A ELLOS COMO JUECES DE ADOLESCENTES DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRADICIONAL, ENTONCES EN ESE SENTIDO LO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN ES QUE SE LE RECONOZCA SU CALIDAD, DIGO QUE VAN A EJERCER LA FACULTAD PARA APLICAR EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PERO TAMBIÉN VAN A CONOCER DE LOS TRADICIONALES Y POR EL TIEMPO QUE LES CORRESPONDE, QUE LES RESTA, EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO QUE SE LES HIZO CON ANTERIORIDAD A ELLOS, ESO SERÍA LA PROPUESTA QUE ESTAMOS HACIENDO PRECISAMENTE PARA HACERLES DEL CONOCIMIENTO QUE EL PLENO TAMBIÉN APROBÓ LA DESIGNACIÓN EN ESE SENTIDO, ESE SERÍA EL PLANTEAMIENTO CON USTEDES. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, ES NOMBRAMIENTO O REASIGNACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, PUES SE AMPLÍAN LAS FACULTADES,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

LEGALMENTE SE AMPLIAN LA FACULTADES PARA QUE NO SOLAMENTE CONOZCAN DEL TRADICIONAL, DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN PENDIENTES, SINO QUE AHORA TODOS LOS ASUNTOS QUE SE VENTILAN ANTE ELLOS APLICAN TAMBIÉN LAS NORMAS DEL CÓDIGO NACIONAL, PERO CON INSTRUCCIÓN DEL TRANSITORIO, ENTONCES YA TENEMOS CONOCIMIENTO DE ESO, NADA MAS HAY QUE PRECISAR QUE ES POR EL PERIODO QUE LES RESTA A ELLOS, PARA QUE QUEDA CLARA ESA PARTE Y NO VAYAN A CONSIDERAR QUE SE TRATA DE OTROS CINCO AÑOS, ESE ES EL PUNTO, ESE SERÍA EL ARGUMENTO PARA SOMETERLO ANTE USTEDES Y TOMAR ESTA DECISIÓN Y YA COMUNICÁRSELOS A LOS JUECES DE CONTROL Y EN ESE SENTIDO ELLOS YA NO TENDRÍAN QUE PARTICIPAR EN EL CONCURSO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, LA MOTIVACIÓN ES ESA Y EL FUNDAMENTO ES EL CUARTO TRANSITORIO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EL CUARTO TRANSITORIO, ENTONCES, ESA SERÍA LA PROPUESTA LA SOMETO A SU CONSIDERACIÓN. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, MENIFESTÓ, SI NADA MÁS QUE QUEDA CLARO QUE NO EMPIEZA CORRER TÉRMINO. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES, SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO CON CALIDAD DE JUEZ DE CONTROL PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO, POR EL RESTO DEL PERIODO QUE LES CORRESPONDE, AMPLIANDO FACULTADES, AL LICENCIADO ALVARO CASTILLA GRACIA, LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA Y JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, SE LANZARÍA UNA NUEVA CONVOCATORIA PRESIDENTE, PARA LOS DOS RESTANTES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PRECISAMENTE ESTA SITUACIÓN YA NOS PERMITE EL HACER LA CONVOCATORIA YA PARA DOS PLAZAS, SE DISIPA CUALQUIER INQUIETUD QUE HABÍA POR PARTE DE ELLOS Y DE ESA MANERA LO ÚNICO QUE VAMOS HACER ES RECONOCERLES A LOS QUE YA PRESENTARON SU DOCUMENTACIÓN, OBVIARLES EL PASO PORQUE YA LA TENEMOS NOSOTROS, YA LA RECIBIMOS Y ÚNICAMENTE CREO QUE VA HA HABER CINCO DÍAS MÁS, POR SI HAY ALGÚN ASPIRANTE, DESDE LUEGO QUE ESTE PROCESO VA A INICIAR Y TERMINARÍA PRÁCTICAMENTE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO QUE ENTRA.

8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: NO HUBO.
9. ASUNTOS GENERALES. NO HUBO.
10. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. JOSÉ LUIS CEBREKOS SAMANIEGO  
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA  
MAGISTRADA

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS  
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN  
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES  
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO

  
LIC. FAUSTINO ARMANDO LÓPEZ MEZA  
MAGISTRADO

  
LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN  
MAGISTRADO

  
LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO

  
LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO  
MAGISTRADO

  
LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO

  
LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA

  
LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA

  
LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ  
MAGISTRADO

  
LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
SRIA. GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS